

PROYECTO ORDEN DE COMPRA ÍNFIMA CUANTÍA

**No. 014-2024 DE ORDEN DE COMPRA
MANTENIMIENTO INSTALACIONES
CEMENTERIO SAN ISIDRO**

(GADPRSI-IC-014-2024)

FECHA: 07 de junio del 2024

ÁREA REQUIRENTE: Presidencia y Comisión de Obras Públicas

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: GADPRSI-SEC-016-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GADPR SAN ISIDRO a entera satisfacción, la contratación del “**MANTENIMIENTO INSTALACIONES CEMENTERIO SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI**”, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: G&G CONSTRUCCIONES S.C.C
RUC: 1091798052001
TELÉFONO: 0995055800
DIRECCIÓN: Moserrath intersección Esmeraldas y Machala
CORREO: ggconstruccionesscc@gmail.com

PROFORMA Nro.: 021
FECHA: 06/06/2024
CONTACTO: ING. CIVIL JAHRISSON GUERRA
VIGENCIA: 30 días

Notas:

- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

				TIEMPO EN			
PROYECTO:"MANTENIMIENTO INSTALACIONES CEMENTERIO SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI"				SEMANAS			
CPC: 532900011 otras Obras de Ingeniería Civil							
RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	S1	S2	S3	S4
LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	17,60	1,72	30,27	30,27			
DERROCAMIENTO MANUAL DE ACERA	2,24	2,61	5,85	5,85			
REPLANTEO Y NIVELACIÓN	17,60	1,97	34,67	34,67			
EXCAVACIÓN A MANO	0,79	9,94	7,85	7,85			
RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMOINC. 5km TRANSP	5,46	11,68	63,77	63,77			
ACERO DE REFUERZO f'y=4200kg/cm2	303,54	2,23	676,89	225,63	225,63	225,63	
MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x6mm	75,23	7,78	585,29	195,10	195,10	195,10	
HORMIGÓN CICLÓPEO 60% H.S + 40% PIEDRA f'c=210kg/cm2 EN MUROS INC. ENCOFRADO	1,45	162,36	235,42	235,42			
CONTRAPISO H.S f'c=210 kg/cm2 e=10cm, PIEDRABOLA e=10cm	11,28	55,98	631,45	631,45			
HORMIGÓN S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLO	0,15	149,67	22,45	22,45			
HORMIGÓN S. f'c=210 kg/cm2 EN CADENASINFERIORES	0,60	170,77	102,46	102,46			
HORMIGÓN S. f'c=210 kg/cm2 EN COLUMNASINC.	0,56	193,69	108,47	108,47			

Dirección: Calle Juan Montalvo- Junto al parque Salud y Vida

E-mail: presidencia@gpsanisidro.gob.ec

Tel.: (06) 2974- 230 Cel: 0981749535

ENCOFRADO							
HORMIGÓN S. Fc=210 kg/cm2 EN VIGAS INC.ENCOFRADO	0,60	196,02	117,61		58,81	58,81	
HORMIGÓN S. Fc=210kg/cm2 EN LOSAS MACIZASe=10cm	5,75	197,10	1.133,33		566,66	566,66	
VEREDA PERIMETRAL H.S. Fc=180 kg/cm2	3,32	30,83	102,36		102,36		
MAMPOSTERÍA DE LADRILLO MAMBRO(15x8x34)cm (PARADO)	59,70	18,48	1.103,26		551,63	551,63	
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO e=2cm	32,12	12,79	410,81			410,81	
ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm	17,31	13,99	242,17			242,17	
ENLUCIDO DE FAJAS e=2cm	47,60	6,81	324,16			324,16	
ESTUCO PAREDES EXTERIORES	49,43	5,84	288,67			288,67	
PINTURA DE EXTERIOR	49,43	7,52	371,71				371,71
TUBERÍA PVC D=110mm DESAGÜE	6,00	6,67	40,02				40,02
DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km	1,00	11,82	11,82				11,82
TOTAL			6650,77				
INVERSIÓN MENSUAL				1663,40	1700,18	2863,63	423,55
AVANCE PARCIAL EN %				25,01%	25,56%	43,06%	6,37%
INVERSIÓN ACUMULADA				1663,40	3363,58	6227,21	6650,77
AVANCE ACUMULADO EN %				25,01%	50,57%	93,63%	100,00%

**ADMINISTRADO
R DE LA ORDEN
COMPRA**

La administración de la orden de compra, estará a cargo del Ing. Luís Fernando Cadena Carrera Comisión de Obras Públicas GADPR SAN ISIDRO, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que *los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual*. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

**FORMA
PAGO:**

El GADPR SAN ISIDRO, pagará la orden de compra para la contratación del **“MANTENIMIENTO INSTALACIONES CEMENTERIO SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI”**, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los *bienes*, conforme con el siguiente detalle:

- El GADPR SAN ISIDRO se obliga a cancelar 100% contra-entrega una vez que haya recibido la totalidad del bien 30 BÓVEDAS, previo informe de recepción a satisfacción del bien adquirido, por parte del administrador del contrato, la suscripción del Acta de entrega recepción definitiva, presentación de la factura correspondiente que cumpla con la L.O.R.T.I. y demás documentación relevante legal para el pago.
- Tiempo mínimo de vigencia de la proforma. - 30 días
- A las proformas se deberá adjuntar el RUC y RUP (en caso de estar inscrito el registro único de proveedores)
- Adjunto el proyecto de “ORDEN DE COMPRA”

**PLAZO
EJECUCIÓN:**

El plazo para la entrega de la totalidad del servicio contratado, a entera satisfacción de la contratante es de 30 días, contados a partir de la suscripción de la orden de compra y pedido de los bienes a ser recibidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.
MULTAS:	<p>Se aplicará la multa del al 1x1000, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El despacho se realizará en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro según los horarios coordinados con el administrador de la orden de compra
RECEPCIÓN	La Recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES	<p>Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.</p> <p>La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).</p> <p>Las certificaciones de la dependencia a la que le corresponde certificar, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</p> <p>Proforma.</p>
ACEPTACIÓN	G&G CONSTRUCCIONES S.C.C con RUC: 1091798052001, certifica e informa que los bienes cumplirán con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas

las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural San Isidro podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	CONTRATISTA
<p><i>ING. LUIS FERNANDO CADENA</i> VOCAL OBRAS PÚBLICAS</p>	<p><i>ING. CIVIL JAHRISON GUERRA</i> G&G CONSTRUCCIONES S.C.C</p>